Quito, 03 de marzo de 2019

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EXPLORUMIÑAHUI S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con mi nombramiento y la facultad que me confiere la Ley de Compañías y el Estatuto de EXPLORUMIÑAHUI S.A., tengo a bien elevar a su conocimiento el siguiente:

INFORME DEL COMISARIO DE LA GESTIÓN DE EXPLORUMIÑAHUI S.A. POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

Este Informe a pedido de la Gerencia tiene por objeto establecer objetivamente la situación actual de la Compañía.

1. *He auditado el Balance General mismos que adjunto por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de* EXPLORUMIÑAHUI S.A.

2. *Durante el año 2018 la compañía* EXPLORUMIÑAHUI S.A *no ha tenido ninguna actividad relevante.*

3. *En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de* EXPLORUMIÑAHUI S.A., *por el período del 1 de Enero al 31 de diciembre del 2018 y son consistentes en el fondo y la forma y están de conformidad con las normas contables establecidas.*

4. *He dado cumplimiento, desde la fecha de mi nombramiento y como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:*

a) *Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Empresa.*

b) *El examen de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Empresa, ya antes mencionado.*

c) *En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.*

5. *En cumplimiento de las Normas Legales, Reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de* EXPLORUMIÑAHUI S.A

6. *Este Informe de Comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas y de la Administración de la Empresa, para su presentación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos.*

Atentamente,

Ing. Mayra Basantes
COMISARIO